



2016

INFORME sobre el FORO de CAMBIO CLIMÁTICO y SALUD en el TRABAJO

Proyecto "LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SALUD PÚBLICA Y LABORAL"



ISTAS

Financiado con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Fundación Biodiversidad



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONTENIDOS

1. Antecedentes	2
2. Fecha y lugar de celebración.....	3
3. Listado de participantes.....	3
4. Temas tratados	4
4.1. Sesión marco general de salud y cambio climático.....	4
4.2. Sesión de salud laboral.....	9
4.3. Panel de actividades vulnerables.....	13
5. Propuestas y retos	16

1. ANTECEDENTES

El **Foro sobre cambio climático y salud en el trabajo** forma parte del Proyecto sobre adaptación al cambio climático y salud pública y laboral coordinado por ISTAS-CCOO, cuenta con el apoyo y financiación de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y se desarrollará durante 2016.

Con este proyecto se pretende promover la adaptación y la protección de la salud humana y laboral ante la incidencia del cambio climático, particularmente en los sectores laborales que desarrollan su trabajo al aire libre y facilitar la toma de decisiones a todos los agentes implicados a través de la recopilación e intercambio de información y experiencias en materia de salud y cambio climático.

Objetivos:

- Afianzar el vínculo cambio climático y salud humana.
- Sensibilizar sobre la importancia de integrar a los trabajadores en exterior como grupo de riesgo en las estrategias nacionales.
- Establecer un foro de debate, reflexión y elaboración de propuestas, que podría tener continuidad a medio plazo, entre instituciones y agentes sociales que ayude a identificar y evaluar las amenazas del cambio climático en la salud en el trabajo,

contribuya a la anticipación de riesgos y daños, y establezca estrategias de prevención, mitigación y adaptación.

- Aportar criterios para la negociación colectiva en los aspectos relacionados con la prevención y protección en el trabajo frente a los impactos en la salud del cambio climático.
- Impulsar las iniciativas necesarias para que se identifiquen adecuadamente las bajas por golpes de calor.

2. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

16 de marzo de 2016, de 10 h a 14,30 h

Sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Madrid, Paseo del Prado 18 (Sala 102 AB).

3. LISTADO DE PARTICIPANTES:

- José Ramón Picatoste Ruggeroni Oficina Española de Cambio Climático, Área de Estrategias de Adaptación
- Nicanor Prendes Oficina Española de Cambio Climático, Área de Estrategias de Adaptación
- Montserrat García Gomez Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Jefa de Área de Salud Laboral
- Santiago Gonzalez Muñoz Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Jefe de servicio de Calidad Sanitaria de Aguas, Aire y Evaluación de Riesgos
- Jerónimo Maqueda. INSHT, Coordinador del Área de Epidemiología
- Pablo Orofino INSHT, Subdirector Técnico
- Claudia Narocki. ISTAS, Técnica del Área de Salud Laboral.
- Sara Pérez. ISTAS, Técnica del Área de Medio Ambiente.
- Vicente López Martínez, ISTAS, Director.
- Pedro J Linares Rodríguez CCOO, Secretario Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente
- Carlos Martínez Camarero CCOO, Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente

- Pablo E Frutos Rodríguez CCOO, Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente
- Javier Torres Fernández CCOO, Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente
- Elena Blasco Martín CCOO-FCS. Secretaria de Medio Ambiente y Salud Laboral
- Jose Luis García Representante sindical de CCOO de la empresa Eiffage
- Adrian Stefanino, Representante sindical de CCOO de Iberia Carga, Sector aeropuertos
- Alicia Roiz Santos, Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO, Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral
- Roberto Romeral Representante sindical CCOO de INFOMA, prevención y extinción de incendios forestales
- Carlos Braña Pérez, Federación Agroalimentaria de CCOO, Secretario General FEAGRA- Asturias
- Miguel Angel Izquierdo, CCOO-Madrid, Técnico de la Secretaría de salud Laboral
- Juan Sagarna (Cooperativas agroalimentarias, Área de Medio Ambiente)
- Aurora Gallardo. Servicio de prevención de la empresa Eiffage (construcción)

4. TEMAS TRATADOS

4.1. SESIÓN MARCO GENERAL DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presentación del proyecto “La adaptación al cambio climático desde la perspectiva de la salud pública y laboral”

Arranca el foro con una bienvenida y una presentación del proyecto en el que se enmarca esta reunión: “La adaptación al cambio climático desde la perspectiva de la salud pública y laboral”.

El proyecto, financiado por la Fundación Biodiversidad, tiene como principales objetivos:

- Promover la adaptación y protección a la salud ante el cambio climático

- Recopilación e intercambio de información
- Favorecer la toma de decisiones entre los actores implicados
- Sensibilizar y comunicar a los trabajadores y sus representantes

La principal motivación para su desarrollo es la evidencia de que el cambio climático ya está teniendo una incidencia severa en la salud humana y esta se incrementará en los próximos años. La Organización Mundial de la Salud estima que en el año 2000 se produjeron 150.000 muertes debidas al cambio climático, y para el año 2040 prevé un aumento de 250.000 muertes.

Los factores que tendrán una mayor repercusión en España son:

- Aumento de Temperaturas
- Eventos meteorológicos extremos
- Contaminación atmosférica y aero-alérgenos
- Enfermedades transmitidas por vectores infecciosos
- Enfermedades transmitidas por alimentos y agua

En cuanto a la afectación de los trabajadores veremos como se agravan los riesgos laborales existentes y emergen otros nuevos. Un colectivo especialmente vulnerable, y que así se debería tener en cuenta, es el de los trabajadores al aire libre.

Las ocupaciones al aire libre como las desarrolladas en el sector forestal, agrícola, ganadero, construcción, servicios de limpieza y jardinería, guías turísticos, agentes de movilidad, y muchas otras estarán más expuestas al calor extremo, a la contaminación y a los alérgenos.

Actividades como la agricultura, la ganadería y la pesca serán más vulnerables a la infección por vectores.

A lo largo del proyecto, que tiene un enfoque de adaptación al cambio climático, se pretende definir estrategias y medidas para proteger la salud fundamentalmente de estos colectivos especialmente vulnerables.

Otro aspecto importante será la difusión y sensibilización de la población y en particular de los trabajadores de los riesgos para la salud mediante: una guía divulgativa, un vídeo viral y una jornada pública de sensibilización.

En concreto los objetivos del Foro son:

- Facilitar la colaboración y el intercambio de conocimientos sobre los sectores más vulnerables al cambio climático
- Identificar y evaluar las amenazas del cambio climático a la salud en el trabajo
- Poner en común riesgos para los trabajadores, estrategias sectoriales, intercambio de buenas prácticas y experiencias en adaptación al cambio climático...
- Puede ser el punto de partida para abordar estrategias conjuntas para la protección de los trabajadores

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). OECC

El IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) ha identificado los riesgos para la salud por efecto del cambio climático (IPCC AR5):

- Mayor probabilidad de lesión, enfermedad y muerte debido a olas de calor e incendios más intensos
- Mayor probabilidad de desnutrición derivada de una menor producción de alimentos en las regiones pobres
- Riesgos de pérdida de capacidad de trabajo y menor productividad laboral en las poblaciones vulnerables
- Mayores riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua y enfermedades transmitidas por vectores
- Se prevé que entre los efectos positivos se produzcan pequeñas reducciones en la mortalidad y morbilidad conexas al frío en algunas regiones debido a las menores temperaturas frías extremas, los cambios geográficos en la producción de alimentos y la menor capacidad de los vectores para transmitir algunas enfermedades.
- A nivel global en el siglo XXI, las proyecciones indican que la magnitud y severidad de los impactos negativos primarán cada vez más sobre los impactos positivos.
- Las medidas de reducción de la vulnerabilidad más eficaces para la salud a corto plazo son los programas que aplican y mejoran las medidas de salud

pública básica como el suministro de agua limpia y saneamiento, asegurar una asistencia sanitaria esencial que comprenda servicios de vacunación y salud infantil, una mayor capacidad de preparación y respuesta frente a los desastres, y el alivio de la pobreza.

- Para 2100 en el caso del escenario de altas emisiones RCP8,5, las proyecciones apuntan a que la combinación de alta temperatura y humedad en algunas zonas durante algunos períodos del año comprometerán las actividades humanas normales, como producir alimentos o trabajar en el exterior.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), se basa en cuatro ejes principales:

1. Investigación: Evaluación por sectores de impactos, vulnerabilidad y adaptación
2. Integración en la normativa de la adaptación al cambio climático
3. Movilización de actores clave en sectores incluidos en el PNACC
4. Indicadores de impactos y adaptación al cambio climático en España

Una de las áreas de estudio es la de la “Salud humana” y como una de las herramientas de apoyo se ha creado el Observatorio de Salud y Cambio Climático. Es el instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud.

Los objetivos del Observatorio de Salud y Cambio Climático son:

- Apoyar la inclusión de la salud en las políticas de cambio climático de España y la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas de salud.
- Promover el establecimiento de un sistema de información en salud y cambio climático que se integre en el sistema global de información en salud y medio ambiente de España.
- Impulsar una estrategia de comunicación pública, educación, sensibilización y participación de la sociedad española respecto del cambio climático y la salud.
- Estimular la investigación y el desarrollo del conocimiento en su ámbito de acción.
- Proponer soluciones a problemas de salud relacionados con el cambio climático.

- Alentar la formación sobre el cambio climático y la salud en los profesionales sanitarios, medioambientales y responsables de planificación en salud pública.

Se compone de cuatro grupos de trabajo sobre: temperaturas extremas, calidad del aire, calidad del agua y enfermedades transmisibles.

El Observatorio de salud y Cambio Climático publicó en el año 2014 el informe “Impactos del cambio climático en la salud”, que actualmente es una de las principales referencias sobre el tema en España.

Indicadores nacionales de salud ambiental y salud laboral”, Ministerio de Sanidad, Servicios sociales

Desde el Ministerio se están elaborando indicadores para medir y evaluar el impacto del cambio climático en la salud ambiental.

Estos indicadores todavía están en fase de validación en el Ministerio por lo que solo se presentan de forma provisional, sin ser definitivos.

Los efectos que se evaluarán a través de estos indicadores son:

- Eventos meteorológicos extremos
- Calidad del aire: aero-alérgenos y contaminación (ozono...)
- Calidad del agua
- Enfermedades transmitidas por vectores

Para elaborar los indicadores los datos utilizados deben haber sido recogidos sistemáticamente a nivel nacional, los datos de partida deben existir ya (tanto para obtener resultados consistentes como por los costes que conlleva), y se debe asegurar su relevancia.

Las características que deben tener son:

- Fácil accesibilidad
- Simple: al alcance de cualquier persona interesada
- Válido y específico
- Confiable (validado)
- Sensible: Capaz de detectar cambios y tendencias

Limitaciones encontradas para su elaboración:

- Nivel de desagregación complicado
- Temporalidad (existen muchos desfases en la publicación de los datos)
- Periodicidad

Se elaboran dos tipos de indicadores: básicos, que miden los efectos directos; e indicadores complementarios, miden los efectos indirectos o datos no sistemáticos.

Por ejemplo, para medir las altas temperaturas se tiene en cuenta los siguientes indicadores: los ingresos hospitalarios, la tasa de mortalidad y el exceso de mortalidad.

En el caso de enfermedades transmitidas por vectores, entre otros se utilizará el número de municipios en los que se identifica cierto vector. Y para evaluar la calidad del aire, por ejemplo se utiliza el indicador de la concentración atmosférica de polen y esporas de hongos.

4.2. SESIÓN DE SALUD LABORAL

Protección de los trabajadores ante el calor: Planes de prevención en las empresas y protección pública. ISTAS.

Aunque el estrés térmico en el trabajo se deriva de la acción combinada de tres factores: calor metabólico, derivado de la actividad física; requerimientos del vestuario y factores ambientales (temperatura, humedad, movimiento del aire, calor radiante), los expertos señalan que este tercer factor es cada vez más importante, debido al cambio climático.

A corto plazo, el estrés térmico produce trastornos por calor (agotamiento, golpe de calor...) y malestar, alteraciones de la atención; lesiones por accidentes, etc. Pero también, hay efectos a largo plazo,

- Agravamiento de dolencias previas (como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, renales, cutáneas, diabetes, etc.),
- Riesgo para el embarazo y de malformaciones fetales,
- Enfermedades y daños a la salud por exposición prolongada al calor (deshidratación crónica, carga cardio-respiratoria, etc.): hipertensión, daños en los

sistemas cardíacos, renales, hepáticos, etc. También puede afectar a la fertilidad de hombres y mujeres.

- Efectos de la exposición combinada a otros factores (tóxicos, etc.)

Existe legislación laboral suficiente para que todos los trabajadores puedan estar protegidos por un plan de acción contra el calor, como parte del Plan de Prevención.

Sin embargo, esta no parece aplicarse en todos los sectores y colectivos, y se señala que es especialmente grave la situación de colectivos de trabajadores vulnerables (precariedad contractual, falta de representación sindical en los lugares de trabajo). Se necesita un impulso por parte de las Administraciones para asegurar la protección de todos los trabajadores ante el estrés térmico en el trabajo.

En la presentación (adjunta) se presentó un ejemplo de cómo se puede desarrollar un plan de Prevención para prevenir el estrés térmico, de manera participativa y adaptada a situaciones meteorológicas cambiantes. También se presentaron ejemplos de cláusulas para promover el desarrollo de estos planes a través de la negociación colectiva.

La falta de impulso actual está asociada a la falta de seguimiento público del impacto del estrés térmico en la salud y seguridad de los trabajadores. Se necesita un sistema de información y monitorización que atienda al impacto real de las temperaturas excesivas sobre la salud de la población trabajadora - no sólo mortalidad, también morbilidad a corto plazo (hospitalizaciones, etc.) y a medio y largo plazo-, incluyendo estudios de impacto en la salud de las exposiciones continuadas, de las exposiciones combinadas con tóxicos, o con alteración de ritmo circadiano y trabajo a turnos, etc. Es necesario identificar las ocupaciones y actividades más afectadas, tipo de contratación, antigüedad en el puesto, tipo de jornada y duración de la jornada, tipo de remuneración, tipo de empresas, etc., para su protección.

Evidencias sobre la repercusión del cambio climático en los trabajadores. INSTH

Según las conclusiones de diferentes agencias de salud laboral y de publicaciones científicas, el cambio climático provocará una modificación en el perfil de exposición en sectores específicos de la economía y por lo tanto en la morbilidad laboral. Las modificaciones previsibles responden a:

- Una traslación de las condiciones ambientales prevalentes en determinados territorios a nuevos territorios.
- Una distribución desigual de fenómenos climáticos extremos.

- Una intensificación de la exposición derivada del deterioro de la capa de ozono.
- Una modificación y adaptación de los tejidos productivos

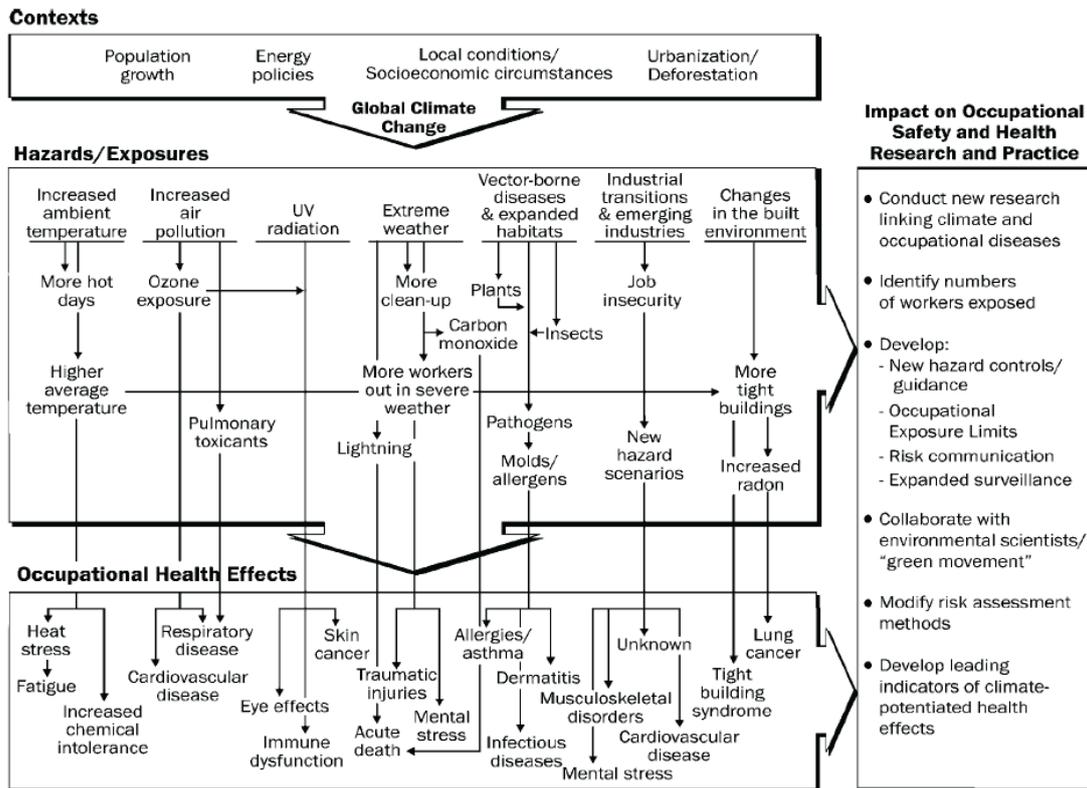
Lo que producirá un cambio en el perfil epidemiológico de la enfermedad. Actualmente las evidencias objetivas existentes están relacionadas con el incremento de la temperatura (estrés térmico), pero la producción científica dirigida a generar evidencia sobre otros efectos sobre la salud (en salud laboral) es escasa.

Para afrontar la protección de los trabajadores desde las agencias nacionales e internacionales, se diferencian dos tipos de efectos que tiene el cambio climático sobre la salud:

Efectos directos: como incremento de la temperatura ambiente, contaminación atmosférica, radiaciones UV, fenómenos meteorológicos extremos, enfermedades transmitidas por vectores.

Efectos indirectos, tales como riesgos de industrias nuevas y emergentes: energías renovables, captura de carbono, industrias "verdes", y cambios en la forma de las estructuras de construcciones.

En la siguiente figura se representa un marco preliminar sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud y seguridad laboral:



Adapted from Schulte and Chun [2009].

Fuente: NIOSH ["Criteria for a recommended standard occupational exposure to heat and hot environments"](http://www.cdc.gov/niosh/docs/2016-106/pdfs/2016-106.pdf) <http://www.cdc.gov/niosh/docs/2016-106/pdfs/2016-106.pdf>

Principales consecuencias para la salud:

Efectos directos del cambio climático sobre los trabajadores:

- Contaminación atmosférica: patologías respiratorias agudas (irritación vías respiratorias, síndromes amatiformes...) y patologías respiratorias crónicas (EPOC, cáncer...); e incrementos en la mortalidad.
- Radiación UV: manifestaciones dermatológicas (dermatitis, foto-alergia, foto-toxicidad, cáncer cutáneo) y patologías oftalmológicas (querato-conjuntivitis, pterigium, degeneración macular...)
- Exposición a altas temperaturas: manifestaciones dermatológicas (erupción por calor, sudamina...), deshidratación y pérdida de minerales y golpe de calor.

Efectos mediados por el cambio de ecosistemas

- Patologías respiratorias: incluida asma por redistribución de periodos policlónicos o plantas colonizadoras

- Patologías infecciosas: brotes infecciosos emergentes y re-emergentes, enfermedades transmitidas por vectores y calidad del aire interior (legionella, síndrome edificio enfermo...)

Efectos por fenómenos climáticos extremos y catástrofes naturales

- Incremento y dispersión de contaminantes químicos
- Aparición de reservorios, enfermedades infecciosas
- Alteraciones del comportamiento (estrés, estrés-post traumático, conductas violentas)

En los próximos años es necesario identificar territorios y tejidos económicos vulnerables, temporalizar los cambios y adaptar la sociedad del trabajo.

Se debe realizar una vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras y sucesos centinela en territorios vulnerables.

También es importante que se produzca una convergencia de la investigación en salud laboral con la investigación medioambiental y de salud pública.

4.3. PANEL DE ACTIVIDADES VULNERABLES

En la última parte del Foro representantes de empresas y de sus trabajadores expusieron diferentes experiencias que ya se están llevando a cabo en adaptación al cambio climático, así como las principales carencias y necesidades con las que se encuentran en el día a día.

1. Federación de Construcción y Servicios de CCOO

Necesidades encontradas:

- Debería haber vigilancia a la salud específica sobre afectación a la salud del cambio climático
- Se debe aumentar la lista de enfermedades profesionales
- Necesaria más formación e información a trabajadores sobre los riesgos específicos del cambio climático
- Necesidad de datos fiables en cuanto a accidentes laborales relacionados
- Desarrollar método de evaluación ante temperaturas extremas al aire libre
- Trabajar con las Administraciones para que en las obras públicas se faciliten las medidas de protección y prevención como cambios de horarios, plazos que tengan en cuenta las olas de calor, etc.

2. Representante de INFOMA, prevención y extinción de incendios forestales. Federación Servicios a la Ciudadanía de Madrid CCOO

Ejemplos de buenas prácticas:

- Protección ante radiaciones UV: generar zonas de sombra (mallado), crema solar, gafas de sol, gorra.
- Prevención ante deshidratación: se dispone de bidones de agua y neveras en los puestos de trabajo (zonas de vigilancia).
- Prevención ante golpes de calor: restricción de actividades ante olas de calor (maniobras con alta exigencia física, trabajos preventivos, etc.)

Necesidades

- La regulación en los “lugares de estancia” donde pasan casi toda la jornada laboral debe reforzarse ya que es muy laxa.
- Cantimploras, gorras, gafas, etc. debería considerarse como EPI, y no como material complementario.
- Falta prevención ante otros riesgos importantes como el aumento de las tormentas, los riegos producidos por cambios de ecosistemas y el aumento de enfermedades transmitidas por vectores.

3. Representante de los trabajadores de sector aeropuertos, Iberia Carga. Federación Servicios a la Ciudadanía de Madrid CCOO

Ejemplos de buenas prácticas de protección frente al calor extremo:

- Cambios en la vestimenta (más transpirables, nuevos tejidos, etc.)
- Introducción de soluciones tecnológicas como equipos evaporativos en lugares cerrados sin climatización
- Organización del trabajo: evitar las mayores cargas en los momentos de máximo calor, introducir pausas...
- Habilitación de zonas de sombra y acceso a fuentes de agua o bebidas isotónicas
- Información sobre dietas adecuadas ante el calor (comidas ligeras, batidos...)

4. Federación agroalimentaria de CCOO

Los sectores de agricultura y ganadería en España se ven muy afectados por el cambio climático, debido al aumento de sequía y plagas y a los cambios en la producción.

Ejemplos de introducción de cláusulas en convenios colectivos agropecuarios:

- Zaragoza: puntos de agua
- Murcia: Capítulo sobre riesgos térmicos
- Castellón: trabajos tóxicos se deben paralizar ante altas temperaturas
- Alicante: introducción de jornadas especiales en invernaderos (descansos obligados...)
- Extremadura: introducción de jornadas intensivas en verano (6.30h)
- Borrador estatal: prevención ante golpe de calor, las empresas deberán tomar medidas preventivas y elaborar un Plan de Acción; incorporación de la prevención del cáncer solar (cremas de protección, información a los trabajadores...), además es muy importante la obligación de monitorizar los cánceres de piel en la vigilancia a la salud.

Desde la Federación agroalimentaria de CCOO se está impulsando la figura del delegado de Medio Ambiente para, entre otras cosas, seguir avanzando en la adaptación y prevención de riesgos ante el cambio climático.

5. Cooperativas agroalimentarias

Ejemplos de buenas prácticas

- Introducción de EPIs ante aumento de temperaturas en aplicaciones fitosanitarias. El aumento de temperatura aumenta el riesgo tóxico.
- Existe cierta automatización de las tareas más peligrosas, como la introducción de robots para la aplicación de pesticidas. Sin embargo tienen la dificultad de ser un sector con muchas diferencias ya que en el que hay muchos trabajadores mayores y poca profesionalización en algunos casos.

6. Secretaría de Salud Laboral de CCOO-Madrid

Se presenta el trabajo realizado con los agentes de movilidad del Ayuntamiento de Madrid ante los riesgos derivados de la calidad del aire en la ciudad. Se están introduciendo medidas de prevención en el convenio colectivo.

Hasta ahora la exposición a sustancias químicas se considera un riesgo medio.

Existe un problema con las mediciones de sustancias peligrosas ya que las de la red actual no son apropiadas. Deberían existir mediciones específicas para estos agentes. Además no miden todos los contaminantes como los metales pesados.

Medida: se aprueba el “Protocolo para agentes ante contaminación” en el que se especifica la reducción de agentes en las calles ante picos de contaminación.

Necesidad de reconocer enfermedades profesionales asociadas como alergias, asma, problemas respiratorios, etc.

5. PROPUESTAS Y RETOS

Los participantes del foro coincidieron en la necesidad de que en las políticas de adaptación al cambio climático se incluya decididamente la protección de los trabajadores, como uno de los colectivos más afectados por los riesgos derivados del cambio climático.

De ahí que es necesario incluirlos en los diferentes planes de acción y de adaptación al cambio climático.

Consecuencia directa de la conclusión anterior es la necesidad de tener en cuenta los riesgos derivados del cambio climático en la vigilancia de la salud de la población en general y de los trabajadores en particular.

Es necesario monitorizar las diferentes exposiciones, laborales y no laborales asociadas a las olas de calor.... Además, es necesario monitorizar los efectos en la salud. Por ejemplo, en la lucha contra el cáncer asociado al cambio climático, es muy importante identificar indicadores para la vigilancia de la salud, y aplicarlos en la vigilancia a la salud de los trabajadores.

En general se observa que la salud laboral no se está teniendo en cuenta en las diferentes estrategias de adaptación al cambio climático en España:

Aunque están mencionados como colectivo de riesgo, es necesario incluir a la población laboral en el Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, tal como contempla el propio plan. Complementariamente, es necesaria una política preventiva para el ámbito laboral que implique a los agentes sociales, autoridades.

Para diseñar las actuaciones preventivas, es necesario identificar las ocupaciones y actividades más afectadas, tipo de contratación, antigüedad en el puesto, tipo de jornada y duración de la jornada, tipo de remuneración, tipo de empresas, etc.

En cuanto a la coordinación entre los diferentes actores implicados, es necesario mejorar la cooperación con el sistema de salud de atención primaria y con las mutuas para detectar y prevenir los efectos del cambio climático sobre la salud.

Indicadores de salud ambiental y salud laboral

Los indicadores para el seguimiento del impacto del cambio climático en la salud ambiental presentados en el apartado 4.1 tuvieron un amplio consenso, sin embargo se concluyó que a estos indicadores es necesario sumarles otros, que sirvan para monitorizar los efectos ocupacionales, tanto de tipos de efectos, de sus causas y de colectivos particularmente afectados en el ámbito laboral. Por ejemplo, accidentes laborales. Para ello, se consideró necesario seguir trabajando en su identificación, para su inclusión en las políticas públicas

Sin embargo, es imprescindible mejorar la recogida sistemática de datos. Por ejemplo ante el exceso de temperaturas es necesario monitorizar no solo la mortalidad, sino también los ingresos hospitalarios, accidentes laborales, la actividad que estaban realizando las personas, etc.

Retos empresariales y sindicales

Se observa que hay empresas que desarrollan ya Planes de Actuación ante las altas temperaturas, experiencias que conviene difundir. En este sentido, es importante mejorar los mensajes que se emiten hacia empresarios de PYMES y trabajadores, dando el mensaje de que la prevención es posible y necesaria. Sin embargo, también se observó que sería necesario desarrollar planes ante todos los efectos en la salud que puedan agravarse por el cambio climático: cáncer cutáneo, fotoalergias, legionella, exposición a contaminación del aire o riesgos derivados de cambios en ecosistemas.

Se concluyó que es necesario mejorar la información y formación sobre los riesgos específicos del cambio climático sobre la salud laboral. Llevar a cabo campañas informativas específicas a los trabajadores más vulnerables (de las ocupaciones más afectadas). Así como extender la atención a la negociación colectiva.